I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000690

DECRETO EXENTO N° 202/ /2020

Cerrillos, 20 AGO 2020

V I S T O S:

El Decreto Exento N° 202/466/2020 de fecha 22 de mayo de 2020; la publicación del llamado a propuesta pública denominada **"Instalación de Luminarias Peatonales en Barrio Oreste Plath, Comuna de Cerrillos"**, ID Mercadopublico 812-20-LE20; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que en Decreto Exento descrito en Vistos hubo un error de tipeo respecto de la comisión de evaluación.

2. Que dicho error debe enmendarse

D E C R E T O:

1. Modifíquese numeral 9., del Decreto Exento N° 202/466/2020, en el sentido que se indica;

Donde dice:

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta está integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Obras Municipales, y la Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen. En caso de ser necesario, se requerirá un profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica quien tendrá derecho a voz pero no a voto.

Debe decir:

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta está integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Obras Municipales, la Directora de Desarrollo Comunitario y la Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen. En caso de ser necesario, se requerirá un profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica quien tendrá derecho a voz pero no a voto.

2. En todo lo demás en Decreto Exento N° 202/466/2020 permanece sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/SEZ/asi

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Licitaciones, SECPLAN.
Página web.